

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CAPACITACION “GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.

| | |
|---------------------------|--|
| Área Usuaría: | Departamento de Gestión Humana |
| Actividad del POI: | OEO19. Desarrollar Competencias en los Colaboradores |

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La presente tiene por objeto la contratación del servicio de capacitación programa de “**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**”.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La gestión de la seguridad y salud en una organización tiene carácter de prioritario, a través de la cual se puede garantizar que las actividades que se desarrollen no se interrumpan y se deriven en pérdidas humanas y en la infraestructura de la organización.

3. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Descripción del servicio a contratar

| Ítem | Cantidad | Descripción del servicio |
|------|----------|---|
| 1 | 1 | SERVICIO DE CAPACITACION PROGRAMA DE “GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”. |

4.2 Actividades

El servicio a prestar consistirá en lo siguiente:

- Realizar el servicio de capacitación virtual curso “GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” para el total (178) de trabajadores de Electro Puno S.A.A.
- Entregar a cada participante los materiales didácticos para el desarrollo del curso.
- Desarrollar Ponencia mínima de 20 horas académicas de capacitación, a desarrollarse en forma virtual.
- Deberá ser dictado en idioma español, por profesionales calificados.
- Culminado el curso, el contratista deberá emitir el certificado de participación de cada trabajador según listado entregado por Electro Puno S.A.A.
- El servicio de capacitación requerido, deberá tener como contenido mínimo, lo siguiente:

1. Liderazgo para la Innovación

Liderazgo
Trabajo en Equipo
Cultura y organización
Creatividad
Innovación

2. Marco Legal de un Sistema de Gestión de SST

Liderazgo en el Contexto Organizacional
Herramientas de Gestión SST
Normativa en Seguridad y salud en el trabajo
Vigilancia en Salud Ocupacional

3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
Objetivo de un SG-SST
Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Modelos para la implementación de un SG-SST
Retos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Perú

4. Introducción a la Norma ISO 45001

Definiciones y conceptos
¿Qué es ISO 45001 “Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional”?
Requisitos ISO 45001
Cómo obtener la certificación ISO 45001
Certificación ISO 45001
Acciones Prácticas a Implementar

5. Política, Comité y Reglamento de SST

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Comité SST
Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
Estándares y PETS de SST de las Operaciones y
Actividades Conexas
Preparación y Respuesta

7. Programas y Estadísticas en Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional
Estadísticas y Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
Elementos principales del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
Introducción a la Inspección Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo
Inspección Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo
Multas por infracciones Laborales

8. Enfoque integral de la Seguridad y Seguridad Ocupacional

Programas de Seguridad y Salud Tradicionales I
Enfermedades Ocupacionales
Accidentes de Trabajo en el Perú
Consecuencias de los Accidentes de Trabajo (Trabajador - Empresa)
Herramientas de diagnóstico

5. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

5.1. Perfil profesional

| Formación Profesional | Experiencia |
|--|---|
| <p>Ingeniería de: Electricidad y/o Mecánica Eléctrica y/o Seguridad y/o Industrial</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p><i>La formación académica se acredita con copia simple del grado de Título profesional y/o grado de bachiller según corresponda.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de haber laborado en el sector eléctrico en el Área de Seguridad y Salud en el trabajo y/o Seguridad y Medioambiente, mínimo de 4 (cuatro) años de haber obtenido el título profesional. - Haber realizado un mínimo de 120 horas (académicas) de capacitaciones o talleres o charlas o seminarios. Se considera temas iguales o similares: <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o 2. Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Conservación del ambiente y Responsabilidad socio ambiental y/o 3. Seguridad y Salud en el Trabajo. <p><u>Acreditación</u></p> <p><i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.</i></p> |

6. PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **15 días calendario**, la duración de la capacitación tendrá una duración mínima de 20 horas académicas, el mismo que se deberá desarrollarse dentro del plazo del servicio, el mismo que será computado desde de la notificación y confirmación del pedido de compra.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará de forma virtual, en la plataforma (Google Meet, ZOOM, Webex, Teams u otro similar).

8. ENTREGABLES

Como producto entregable se deberá:

- Elaborar un informe sobre el desarrollo del curso, el mismo que debe contener conclusiones, recomendaciones, y resultado de las calificaciones.
- Certificados en digital (suscripción digital) de los participantes indicado las fechas de realización, horas académicas, contenido desarrollado y codificación, los mismos que deben ser entregados al Departamento de Gestión Humana.
- Además, entregar al Departamento de Gestión Humana por sistema de Trámite Documentario, correo electrónico, todos los materiales utilizados, así como las grabaciones (videos).
- Elaborar un informe de asistencia y aprobación de los estudiantes del programa de capacitación.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en **pago único**, previa conformidad del área usuaria, una vez recibidos los certificados y el informe final, y previa presentación de:

- Informe (entregables)
- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Departamento de Gestión Humana

11. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

11.1 Garantía

No corresponde

11.2 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad.

11.3 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

11.4 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

11.5 Gestión de riesgos

No corresponde

12. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

| Valor de F | Para bienes y servicios | | F = 0.40 |
|--|--|--|----------|
| | Para obras | Para plazos menores o iguales a sesenta días | |
| Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días | | | F = 0.25 |
| Para plazos mayores a ciento veinte días | | | F = 0.15 |
| Para consultorías de obras | Para plazos menores o iguales a sesenta | | F = 0.40 |
| | Para plazos mayores a sesenta días | | F = 0.25 |
| Monto y plazo se refieren: | <ul style="list-style-type: none"> Al contrato Al ítem A la ejecución periódica a la prestación parcial | | |

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

13. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 3**)
- Currículum Vitae Documentado

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

Electro Puno S.A.A.